

A C T A de la Asamblea celebrada en la Delegación Provincial de Sindicatos, el día 27 de Abril de 1972, para la constitución de la Delegación Provincial de la Asociación Nacional Autónoma de Profesionales de la Informática (A.N.S.A.P.I.).

Bajo la presidencia del Sr. Lamata, vocal de ANSAPI nacional y del Sr. Baena, Presidente de la Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato de Actividades Diversas, se procede a la apertura de la Asamblea, siendo el orden del día:

- 1.- Presentación y trayectoria de la ANSAPI, expuesta por un miembro de la Presidencia nacional.
- 2.- Situación de la profesión en Barcelona, razonada por un miembro de la Comisión Activadora de la ANSAPI.
- 3.- Constitución de la ANSAPI en Barcelona y de su Junta Provincial y propuesta de actividades a desarrollar.
- 4.- Actitud ante el problema de la titulación.
- 5.- Ruegos y preguntas.

PUNTO 1. El Sr. Lamata informa a la Asamblea sobre la actuación que ANSAPI nacional ha desarrollado desde su creación y sobre los problemas que tiene planteados el informático, considerando como el más importante el del reconocimiento de su profesionalidad, independientemente de cualquier título.

Dentro del mismo punto, el Sr. Ferrer, miembro también de la Presidencia de ANSAPI nacional, da lectura a la carta que el Presidente del Sindicato Nacional de Actividades Diversas, Sr. Garcia Carrés, ha dirigido a la Asamblea, expresando sus deseos de lograr en el futuro una fructífera colaboración.

A continuación, el Sr. Baena, hace el ofrecimiento de la Organización Sindical de Barcelona para llevar a feliz término las aspiraciones de los informáticos, a quienes les encarece solidaridad y entusiasmo.

PUNTO 2. El Sr. Carbonell expone a los asambleístas las gestiones que la Comisión Activadora de ANSAPI ha realizado, destacando del breve análisis efectuado, los siguientes puntos:

- a) Ordenes ministeriales.
- b) Necesidad de establecer un contacto más estrecho entre todos los profesionales.

PUNTO 3. Se procedió a la presentación de candidatos para la formación de la Junta de ANSAPI Provincial, la cual quedó constituida, por decisión unánime de la Asamblea, de la siguiente manera:

Presidente	D. Antonio Carbonell
Vicepresidente	D. José M ^a Bañeres
Secretario	D. Miguel Sarries
Vicesecretario	D. Juan M. Bataller
Secretario Actas	D. Fernando Aranda
Tesorero	D. Pedro Jorba
Censor de Cuentas	D. Fernando López
Vocal	Srta. Pilar Herrera
Vocal	D. Miguel Roselló
Vocal	D. Juan Munt
Vocal	D. Andrés Campanario
Vocal	D. Jorge Rosell
Vocal	D. José M ^a Palmero
Vocal	D. Vicente Izquierdo
Vocal	D. Julián Marcelo
Vocal	D. Marti Serrano
Vocal	D. Francisco Emperador

A continuación, la nueva Junta expone a la Asamblea una serie de cuestiones que se habían suscitado durante el funcionamiento de la Comisión Activadora de la ANSAPI, tales como las siguientes:

- a) Establecer un sistema de comunicación entre todos los profe-

sionales, semejante al que poseen los informáticos del Norte, y que consiste en que, además de los representantes propios del personal de cada empresa, exista, por cada grupo de cinco empresas, un representante con el que la Junta establecería contacto, y el cual, a su vez, se pondría en comunicación con las cinco empresas a él asignadas, para de esta manera conseguir una inmediata comunicación referente a los asuntos que así lo requiriesen.

- b) Fijar una aportación voluntaria de constitución, del orden de 300 pesetas, a satisfacer como mejor convenga al afiliado, dejando aclarado que la Junta, en el momento que considere suficientes los ingresos percibidos, paralizará el cobro hasta que vuelva a ser necesario.
- c) Enviar a todos los informáticos una carta de presentación, adjuntando a ella la solicitud de inscripción a la ANSAPI.
- d) Determinar como vigencia de la Junta elegida, el tiempo necesario para alcanzar los objetivos expuestos a la Asamblea, fundamentalmente el establecimiento del sistema de relación y comunicación expuesto en el apartado a).

La Asamblea manifestó su total aprobación con todo lo antedicho.

PUNTO 4. Dentro de este apartado se produjeron abundantes intervenciones, quedando patente la unanimidad de la Asamblea en torno a los puntos siguientes:

- a) Tramitación de un recurso contencioso-administrativo contra el Decreto de creación del Instituto de Informática, por estar en contradicción con la Ley de Educación, disposición ésta de rango superior.
- b) Difusión y planteamiento serio de nuestra situación a todos los niveles y estamentos posibles:
 - Sindicato Nacional de Actividades Diversas.
 - Ministerio de Trabajo.
 - Empresas y compañeros informáticos.
 - Medios de comunicación públicos.
 - Universidad.
- c) Necesidad de reconocimiento, en los próximos convenios colectivos, de las categorías informáticas, independientemente de toda titulación.
- d) Activar una reunión nacional de informáticos, con objeto de establecer una actuación conjunta que dé mayor fuerza a nuestras peticiones.

PUNTO 5. Dentro de este capítulo del orden del día se plantearon, por parte de diversos miembros de la Asamblea, cuestiones tales como: ubicación del local de la ANSAPI, manera de entrar en contacto con la misma, actitud frente a las reválidas convocadas para los profesionales, difusión del Estatuto de la ANSAPI, así como otros asuntos meramente de forma o de menor importancia.